



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 28/02/2019**  
**Hora 20:00**  
**N°3/19**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2
<u>Informe Dirección</u> .....	3
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	4
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	5
<u>Contratación Docente - Prórrogas</u> .....	6 - 7
<u>PDU Renovaciones</u> .....	8
<u>PDU Reducción</u> .....	9
<u>PDU Renuncias Docentes</u> .....	10
<u>Llamado a Ordenes de Prelación</u> .....	11
<u>Donaciones</u> .....	12 - 13
<u>UEP Pago Horas Docentes</u> .....	14 - 20
<u>Informes</u> .....	21 - 23
<u>Llamado - Desierto</u> .....	24
<u>Informes</u> .....	25
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	26
<u>A consideración. Postergados más de 2 sesiones</u> .....	27 - 35
<u>A consideración. Ingreso reciente</u> .....	36
<u>A consideración. Asuntos varios</u> .....	37 - 41

**Licencia Consejeros**

1.  
**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Solicitudes de licencia.*

P. de R.:  
*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros: ...*

**Repartido**

2.  
**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Repartido N° 02 de fecha 21.02.2019.*

Dist. N° /18

Distribuido Nro: Repartido N° 02

P. de R.:  
*Aprobar Repartido N° 02 de sesión extraordinaria de fecha 21.02.2019.*

**Informe Dirección**

3.  
**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:  
*Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ...*

**Extensión Horaria Docente**

4.  
**(Exp. N° 311210-000232-19 / 311210-004416-18)** - **Asunto:** *Docente Victoria Lagaxio renuncia a extensión horaria de 40 a 30 hs, solicita reducción de 30 a 25 hs. en el cargo N° 9206 y extensión horaria de 12 a 35 hs. en el cargo N° 10031.*

Dist. N° 145 y 144/19

Distribuido Nro: 144/19 Distribuido Nro: 145/19 P. de R.:

Visto lo solicitado (Dist. N° 144 y 145/19), considerando lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Paysandú y el informe de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Solicitar al Señor Rector i) acepte la renuncia de 30 a 40 horas semanales solicitada por la Ayudante María Victoria Lagaxio Esc. G, G° 1, 15 -30-40 hs. Cargo interino N° 9206 del CENUR Litoral Norte, desde la resolución al 30.11.2019.  
 ii) autorice reducción horaria de 30 a 25 hs. a dicha Docente en el mencionado cargo desde la resolución al 30.11.2019.  
 iii) autorice extensión horaria de 12 a 35 horas semanales a la docente Victoria Lagaxio en el cargo Esc. G, G° 2, 12 hs. Cargo interino N° 10031 de Oficinas Centrales, a efectos de cumplir funciones en el Espacio Interdisciplinario, desde la fecha de resolución de la reducción horaria en el cargo N° 9206, por el período de 8 meses y no más allá del 31.12.2019.  
 II) Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales a efectos de financiar dicha extensión horaria.

**Expedientes tramitados por Art. 10**

5.

**(Exp. N° 131140-004362-13)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto: lo informado por Sección Secretaría en relación a la Resolución N° 9666 del Consejo de la Regional Norte Salto de fecha 6 de marzo de 2013.

Resultando: Que conforme lo informado, en el cuerpo de la referida resolución por error administrativo e involuntario se consignó que la Sra. Angelina Graziano Briceño posee el título de Licenciada.

Considerando: Que constatado dicho error, corresponde a derecho que la Administración proceda rectificar de la referida Resolución, corrigiendo el error material a los efectos de adecuar el contenido dispositivo a la verdad material de los hechos.

Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

- 1) Rectificar la Resolución N° 9666 adoptada por el Consejo de la Regional Norte Salto de fecha 6 de marzo de 2013:

Donde dice: "Lic. Angelina Graziano Briceño..."

Debe decir: Angelina Graziano Briceño

- 2) Dése cuenta al Consejo del CENUR Litoral Norte en la próxima sesión."

**Contratación Docente - Prórrogas**

6.

**(Exp. N° 311250-005599-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo en carácter de contrato que ocupa María Morelle en el Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 017/19

Distribuido Nro: 017/19 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter de contrato que ocupa María Morelle el 31.12.2018, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente de María Elizabeth Morelle Rodríguez, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311464, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.01.2019 al 28.02.2019. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

7.

**(Exp. N° 311250-006762-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo en carácter de contrato que ocupa Silvia González en Facultad de Agronomía - CENUR LN.

Dist. N° 026/19
-----------------

Distribuido Nro: 026/19 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter de contrato que ocupa Silvia González el 31.12.2018, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por el Consejo de Facultad de Agronomía y la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente de Silvia Elena González Calcagno, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311464, a efectos del dictado de la asignatura Botánica de Facultad de Agronomía en el CENUR Litoral Norte, por el período 1º.01.2019 al 30.06.2019. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

**PDU Renovaciones**

8.

**(Exp. N° 311210-004475-18)** - **Asunto:** Solicitud de confirmación del Asistente Carlos Blanco en el cargo efectivo que ocupa PDU "Agua y Ciencias Afines" CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 128/19
-----------------

Distribuido Nro: 128/19 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo en el PDU, "Agua y Ciencias Afines", considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por el responsable del PDU, Prof. Agdo. Pablo Gamazo, resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la confirmación del Asistente Carlos Nicolás Blanco Alves en el cargo efectivo Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9475, en el PDU "Agua y Ciencias Afines" CENUR Litoral Norte, desde el 1º.07.2019 y por el máximo período reglamentario.

**PDU Reducción**

9.

**(Exp. N° 060650-000197-18)** - **Asunto:** Prof. Adj. Juan Cardelino solicita reducción horaria de 40 a 20 hs. en el cargo que ocupa en el Departamento de Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 113/19
-----------------

Distribuido Nro: 113/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestiones la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, solicitada por el Prof. Adj. Juan Francisco Cardelino De Martini Esc. G, G° 3, 40 hs. efectivo, Cargo N° 9077, del Departamento de Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte, desde el 15.12.2018 y por el período de 1 (un) año. (Dist. N° 113/19).

**PDU Renuncias Docentes**

10.

**(Exp. N° 311250-000297-19)** - **Asunto:** Profesor José Vieitez presenta renuncia a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Dist. N° 132/19
-----------------

Distribuido Nro: 132/19 P. de R.:

Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Profesor Titular José Ladislao Vieitez Barreiro al cargo Esc. G, G° 5, 40 horas semanales con DT, N° 7315 del PDU "Departamento de Matemática y Estadística del Litoral", a partir del 8.06.2019, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Llamado a Ordenes de Prelación**

11.

**(Exp. N° 311250-006404-18)** - **Asunto:** Llamado a 2 órdenes de prelación a) estudiantes de Abogacía y Notariado y b) estudiantes de la Licenciatura en Turismo, interesados en realizar pasantías remuneradas en la Dirección Nacional de Aduanas de Salto.

Dist. N° 1052/18
------------------

Distribuido Nro: 1052/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas de Salto en el marco del Convenio Específico entre la UdelaR y la Administración Nacional de Aduanas y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto, resuelve:

- I) Aprobar la realización de un llamado a 2 órdenes de prelación a) estudiantes de Abogacía y Notariado y b) estudiantes de la Licenciatura en Turismo, interesados en realizar pasantías remuneradas en la Dirección Nacional de Aduanas de Salto, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, desde la toma de posesión, por el período de 1 año, prorrogable por 1 año mas.
- II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1052/18;
- III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en dicho llamado a los docentes, Dr. Gabriel Duarte, Dr. Jorge Rodríguez Russo y Dr. Hugo Ferreira.

**Donaciones**

12.

**(Exp. N° 311170-000155-19) - Asunto:** Donación para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 146/19

Distribuido Nro: 146/19 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Sr. Jorge Gandini, de 1 ejemplar del Libro "Wilson. Libertad, Desarrollo y Nación" y 1 ejemplar del Libro "Wilson Ferreira Aldunate. La Lucha por la Libertad"

13.

**(Exp. N° 311170-000200-19) - Asunto:** Donación para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 151/19

Distribuido Nro: 151/19 P. de R.:

Aceptar y agradecer la siguiente donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el GEPADE:

- 1 ejemplar del Libro "Innovación y Complejidad"
- 1 ejemplar del Libro "La incidencia de la organización social y la participación ciudadana en la cuestión pública. Aportes desde tres países latinoamericanos"
- 1 ejemplar del Libro "Procesos y metodologías participativas. Reflexiones y experiencias para la transformación social"
- 1 ejemplar del Libro "Desafíos de la Descentralización y la Participación en los Gobiernos Subnacionales"

**UEP Pago Horas Docentes**

14.

**(Exp. N° 311210-003613-18) - Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 139/19

Distribuido Nro: 139/19 P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte en la Sede Paysandú, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 14 horas-aula a un costo hora de \$ 1.192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, a la Ayudante María Victoria Lagaxio (Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, cargo N° 9206), por el dictado del curso "La pesca en debate", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

15.

**(Exp. N° 311210-003525-18) - Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 140/19

Distribuido Nro: 140/19 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte en la Sede Paysandú, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 7 horas-aula a un costo hora de \$ 1.192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, a la Asistente María del Rosario Lairihoy Lorenzelli, (Esc. G, G° 2, 10-30-37 horas semanales, cargo N° 311367), por el dictado del curso "Conozcamos al Aedes Aegyptis", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

16.

**(Exp. N° 311210-003509-18)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 134/19
-----------------

Distribuido Nro: 134/19 P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte en la Sede Paysandú, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 2 horas-aula a un costo hora de \$ 1.192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, al Prof. Agdo. Rúben Mario Caffera Cosenza (Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, cargo N° 32), por el dictado del curso "Conozcamos al Aedes Aegyptis". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

17.

**(Exp. N° 311210-003517-18)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 138/19
-----------------

Distribuido Nro: 138/19 P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte en la Sede Paysandú, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 3 horas-aula a un costo hora de \$ 1.192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, al Profesor Titular Cesar Augusto Basso Garrido (Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, cargo N° 41), por el dictado del curso "Conozcamos al Aedes Aegyptis". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

18.

**(Exp. N° 311210-003875-18)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 137/19
-----------------

Distribuido Nro: 137/19 P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte en la Sede Paysandú, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Derecho a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 6 horas-aula a un costo hora de \$ 1.192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, al Prof. Agdo. Pablo Augusto Guerra Aragone (Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, cargo N° 7920), por el dictado del curso "Aportando ideas para la construcción de caminos para la economía social y solidaria

en Paysandú". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

19.

**(Exp. N° 311250-006180-18)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 136/19

Distribuido Nro: 136/19 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte en la Sede Salto, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 15 horas-aula a un costo hora de \$ 1.192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, a la Asistente Silvia María Urtubey (Esc. G, G° 2, 7 horas semanales), por el dictado del curso "Técnica Vocal. Voz para Vos". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

20.

**(Exp. N° 311250-006199-18)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 135/19

Distribuido Nro: 135/19 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte en la Sede Salto, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Enfermería a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 14 horas-aula a un costo hora de \$ 1.192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, a la Prof. Agda. María Isabel Silva Quiroga (Esc. G, G° 4, 26-39 horas semanales, Cargo N° 4426), por el dictado del curso "Gestión de Recursos Humanos en Triage de Servicios de Emergencias". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

## Informes

21.

**(Exp. N° 311170-001530-17)** - **Asunto:** Informe de la Dirección General Jurídica con referencia al alcance de las Pautas generales par la contratación directa de docentes dependientes del CDC, en el marco del Estatuto del Personal Docente.

Dist. N° 142/19

Distribuido Nro: 142/19 

P. de R.:

Visto la resolución N° 37 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, sesión ordinaria de fecha 19.04.2018 respecto al alcance de las Pautas generales par la contratación directa de docentes dependientes del CDC, en el marco del Estatuto del Personal Docente, resuelve:

Tomar conocimiento del informe remitido por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el Dist. N° 142/19.

22.

**(Exp. N° 311170-002362-18)** - **Asunto:** Informe presentado ante las actividades desarrolladas por el Prof. Agdo. Gabriel Ríos en el marco del Art. 38 del Estatuto del Personal Docente.

Dist. N° 1223/18

Distribuido Nro: 1223/18 

P. de R.:

Visto el informe presentado ante las actividades desarrolladas por el Prof. Agdo. Gabriel Ríos en el

marco del Art. 38 del Estatuto del Personal Docente, resuelve:

I) Tomar conocimiento del informe presentado por el Prof. Agdo. Gabriel María Ríos Gonçalves dos Santos, Esc. G, G° 4, efectivo, Cargo N° 311384 con DT, del Departamento de Ciencias Sociales, sobre las actividades adicionales dentro del régimen de Dedicación Total, autorizadas por Expediente N° 311250-002808-18, referente una estancia en la Universidad de Toulouse, Le Capitole 1, Francia, Instituto de Derecho del Espacio, Territorios y Comunicación (IDETCOM), desarrollada en el período 1°.10.2018 al 30.11.2018.

II) elevar a conocimiento de la CSIC.

23.

**(Exp. N° 311170-000163-19)** - **Asunto:** Período extraordinario de examen para el Ciclo Inicial de Matemática.

Dist. N° 147/19

Distribuido Nro: 147/19 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática de Estadística del Litoral, resuelve:

Aprobar un período de examen extraordinario a los estudiantes del Ciclo Inicial de Matemática el día 7.03.2019 con las siguientes asignaturas:

Cálculo Vectorial, Probabilidad y Estadística, Ecuaciones Diferenciales, Métodos Numéricos y Mecánica Clásica, pudiendo cada Estudiante rendir una única asignatura.

### Llamado - Desierto

24.

**(Exp. N° 311260-000571-18)** - **Asunto:** Llamado desierto.

Dist. N° 066/19

Distribuido Nro: 66/19 

P. de R.:

Visto lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Ayudante para el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, antecedentes que lucen en el Dist. N° 66/19, resuelve:

Declarar desierto el llamado a aspirante para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales para el cumplir funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral

### Informes

25.

**(Exp. N° 311170-000067-19)** - **Asunto:** DMEL solicita cambio de nombre de la Asignatura Álgebra Abstracta del Ciclo Inicial de Matemática.

Dist. N° 152/19

Distribuido Nro: 152/19 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral y considerando que lo solicitado no modifica el programa y el número de créditos del CIM, resuelve:

I) Cambiar el nombre de la asignatura Álgebra Abstracta del Ciclo Inicial de Matemática por "Matemática Discreta 2".

II) Comunicar al Departamento de Administración de la Enseñanza.

### Prórroga de Interinatos

26.

**(Exp. N° 311210-004512-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa Matías Belbey en la Unidad de Extensión de la Casa de la Universidad de Río

Dist. N° 153/19

Distribuido Nro: 153/19 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Matías Belbey el 31.12.2018, considerando lo solicitado por la Dirección de la Casa de la Universidad de Río Negro y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Matías Belbey Erramuspe, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, interino, Cargo N° 312282, en la Unidad de Extensión de la Casa de la Universidad de Río Negro, por el período 1°.01.2019 al 31.12.2019. Financiación 1,1, Programa 351, Llave

presupuestal 3110310200.

### A consideración. Postergados más de 2 sesiones

27.

**(Exp. N°013000-002754-18)** - **Asunto:** Se eleva sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno en autos caratulados "Costa Suárez, Estela María c/ UDELAR, acción reparatoria".

Dist. N° 034/19

Distribuido Nro: 034/19 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

28.

**(Exp. N° 311170-002207-18)** - **Asunto:** Conformación del Comité Organizador del "IV Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas (CIECIBA)" a realizarse en el CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú.

Dist. N° 1063/18

Distribuido Nro: 1063/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

29.

**(Exp. N° 311150-000246-18)** - **Asunto:** Planteo realizado por alumnos del Ciclo Inicial Optativo, Trayecto Psicología y Trayecto Ciencias Sociales.

Dist. N° 36 y 121/19

Distribuido Nro: 36/19 Planteamiento de Estudiantes 

Distribuido Nro: 121/19 Informe de Coordinadores 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

30.

**(Exp. N° 311170-002514-18)** - **Asunto:** Estudiantes del CIO-CT y de la Licenciatura de Recursos Hídricos y Riego plantean situación.

Dist. N° 35, 117, /18

Distribuido Nro: 35/19 Planteamiento Estudiantes 

Distribuido Nro: 117 Informe del CIO-CT 

Distribuido Nro: 118 Informe del DMEL 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

31.

**(Exp. N° 311150-000123-18)** - **Asunto:** Br. José González Gómez presenta denuncia por hechos irregulares, amenazas y discriminación contra el Sr. Marcelo Bogado.

Dist. N° 530/18

Distribuido Nro: 530/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

32.

**(Exp. N° 311170-000040-19)** - **Asunto:** Comisión conformada a efectos de proponer qué temas deberán ser considerados por la Comisiones Directivas de las Sedes, remite informe.

Dist. N° 116/19

Distribuido Nro: 116/19 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

33.

**(Exp. N° 017000-000078-19)** - **Asunto:** Convenio marco entre la Universidad Federal del Oeste de Bahía-UFOB (Brasil) y la Universidad de la República.

Dist. N° 122/19

Distribuido Nro: 122/19 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

34.

**(Exp. N° 311170-002469-18)** - **Asunto:** Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal habilite a los funcionarios Administrativos II, Esc. C, G° 8 a concursar para el Llamado de ascenso a Jefe de Sección Esc. C, G° 12.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

35.

**(Exp. N° 311170-002311-18)** - **Asunto:** Comité de Ética en el Uso de animales en docencia y experimentación.

Dist. N° 1206/18
------------------

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

### A consideracion. Ingreso reciente

36.

**(Exp. N° 311220-000176-17)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo Esc. G, G° 3, 25 hs. para desempeñar funciones de Coordinador de las asignaturas: "Introducción a la Metodología" y "Herramientas para el trabajo intelectual" del CIO Salud - Sede Paysandú.

Dist. N° 771/17
-----------------

Distribuido Nro: 771/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

### A consideración. Asuntos varios

37.

**(Exp. N° 311170-000083-19)** - **Asunto:** Conformar una Comisión Ad-Hoc con integrantes de las Áreas Académicas y (de los Órdenes que deseen participar con voz y sin voto) a efectos de establecer criterios para reforzar las áreas académicas así como actuando en forma preceptiva a aquellas que se vayan dando en el tiempo.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

38.

**(Exp. N° 311170-001535-18)** - **Asunto:** Plenario de la CCI solicita se propongan delegados (titulares alternos) para integrar la Comisión de Asuntos Internacionales.

Dist. N° 706/18
-----------------

Distribuido Nro: 706/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

39.

**(Exp. N° 311170-001746-18)** - **Asunto:** Pautas y criterios para el procedimiento de reelección de los cargos docentes.

Dist. N° 710 y 728/18
-----------------------

Distribuido Nro: 710/18 

Distribuido Nro: 728/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

40.

**(Exp. N° 311170-002338-18)** - **Asunto:** Proceso de Evaluación Institucional.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

41.

**(Exp. N° 311170-002346-18)** - **Asunto:** Lineamientos de apoyo a Movilidad Académica

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

## III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

## IV - ASUNTOS VARIOS

